

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 071/02.

Don Kada Mimoumi y doña Salvadora García Olmedo, que con fecha 27 de agosto de 2002 se les notifica el trámite de audiencia respecto del menor O.A.M.G., disponiendo de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para personarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

Granada, 27 de agosto de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 071/02.

Don Kada Mimoumi y doña Salvadora García Olmedo, que con fecha 7 de agosto de 2002 se ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de Desamparo respecto del menor O.A.M.G., disponiendo de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio

de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 073/02. Doña Pilar Olivencia Martínez, que con fecha 13 de agosto de 2002 se ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de Desamparo respecto del menor recién nacido el 13.7.02, disponiendo de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes ante la Delegación Provincial de La Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 059/02; 24/02 AFE-. Doña M.^a Dolores Torres Ortega, que con fecha 28 de agosto de 2002 se ha dictado Resolución de Desamparo y Prom. Acog. Familiar respecto del menor J.L.A.T., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 073/02. Doña Pilar Olivencia Martínez, que con fecha 13 de agosto de 2002 se ha dictado Resolución de Desamparo Provisional y Acog. Familiar respecto del menor recién nacido el 31.7.02, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.